

## Noticia



11/06/16

### La Guardia Civil interviene 128 piezas arqueológicas que iban a ser vendidas ilegalmente en Internet

Tras las pruebas de autenticación de las piezas realizadas por los expertos, se ha podido demostrar como algunos de los restos arqueológicos que se vendían como originales eran falsos

También se ha intervenido una cabeza reducida o “cabeza de jíbaro” falsa que se vendía como auténtica por casi 5.000 euros

En la operación se ha procedido a la implicación de 10 personas como presuntos autores de los delitos de Apropiación Indevida de material arqueológico procedente de yacimientos subacuáticos y terrestres y de estafa

Agentes de la Guardia Civil de la Comandancia de Málaga, en el marco de la Operación “Antikaria”, han procedido a la implicación de 10 personas como presuntos autores de los delitos de Apropiación Indevida de material arqueológico procedente de yacimientos subacuáticos y terrestres y de Estafa por el comercio de piezas arqueológicas que finalmente no tenían ningún valor histórico.

La investigación se inició el pasado mes de noviembre de 2015 cuando la Guardia Civil detectó en varias provincias de Andalucía (Málaga, Granada y Cádiz) la existencia de anuncios a través de Internet en los que se vendía diverso material arqueológico.

Una vez identificadas las personas implicadas se pudo determinar como algunas de las piezas intervenidas procedían de expolios en yacimientos arqueológicos inventariados previamente por la Administración, y como en otros casos, las piezas arqueológicas que comercializaban no tenían ningún valor histórico al no corresponder con la época que publicitaban.

Asimismo, los agentes pudieron constatar tras un Informe del Museo Nacional de Antropología de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que la cabeza reducida de jíbaro intervenida era falsa, y que se trataba de una fiel reproducción realizada con piel animal. Dicha cabeza se estaba anunciando por un precio de 4.980 euros, que procedía directamente del Amazonas y que se trataba de una pieza completamente original.

Con respecto al material arqueológico subacuático recuperado debe diferenciarse el valor histórico del valor económico, siendo el valor histórico muy superior al económico. Al expoliar material de un pecio se provoca la destrucción total o parcial del yacimiento, destruyéndose el contexto arqueológico en el que se localiza la pieza, perdiendo de manera irremediabilmente la información histórica que el yacimiento contenía.

#### Material intervenido

- 1 ánfora romana del siglo IV después de Cristo.
- 1 botija naval con restos biológicos marinos del siglo XVI-XVIII.
- 1 vaso prehistórico posiblemente del Neolítico decorado con incisiones.
- 68 monedas de distintas épocas (romanas, árabes, etc.)
- 1 tinaja del siglo XVI-XVII con restos biológicos marinos, pero que se vendía como romana.
- 2 vasijas de latón del siglo XIX-XX, pero que se vendían como romanas.
- 1 cabeza de jíbaro procedente del Amazonas, que se vendía como auténtica.
- 17 figuras metálicas del siglo XVI-XIX incluyendo elementos decorativos como botón, fragmento de crucificado, fragmento de hebilla, espuela, anillo, guarnecería, caballito de plomo, etc.
- 5 fragmentos amorfos de cerámicas posiblemente romanas.
- 31 fragmentos de restos de fíbulas de bronce ibéricas y romanas.

#### Cabeza reducida de jíbaro

Las famosas cabezas reducidas conocidas históricamente como “cabezas de jíbaro”, suponen uno de los objetos más emblemáticos del Amazonas. Estas cabezas eran realizadas por algunos de los grupos conocidos popularmente como jíbaros (shuar, achuar, shiwiar, aguaruna, y huambisa) que habitaban en la región amazónica de Ecuador y Perú.

Estas tribus eran muy conocidas en la literatura antropológica de finales del siglo XIX y principios del XX como cazadores de cabezas humanas y por como las reducían posteriormente. El término jíbaro tiene un carácter peyorativo para ellos, siendo un sinónimo de salvaje.

El interés de los occidentales por las cabezas reducidas fue tal que provocó un considerable aumento de “tsantsas” (cabezas humanas) que eran vendidas por las tribus para así obtener armas de fuego, especialmente desde finales del siglo XIX hasta 1920. Este comercio se ilegalizó en el siglo XX, prohibiéndose la venta tanto en Perú como en Ecuador, provocando una alta demanda por

parte de coleccionistas y museos de todo el mundo. Como consecuencia de esta demanda se empezaron a vender imitaciones de estas piezas.

## Recomendaciones

La Guardia Civil, con competencia exclusiva en la protección de las aguas territoriales españolas, recuerda que la normativa sobre patrimonio histórico prohíbe expresamente, sin la debida autorización, la búsqueda de restos arqueológicos, así como que si estos fueran hallados de forma casual deben ser entregados inmediatamente a la Administración

La operación ha sido desarrollada por el Equipo del Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil de la Comandancia de Málaga.

Una vez recuperadas las piezas han sido trasladadas al Museo de Málaga para su custodia y conservación. Posteriormente serán analizadas en profundidad por técnicos de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía.

Una vez finalizada la investigación, las diligencias instruidas han sido entregadas en la Fiscalía de Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico y Medio Ambiente de Málaga.

Para más información pueden establecer contacto con la Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil en Málaga en el teléfono 952 07 15 39.

## Imágenes de la nota de prensa





